REC ESTUDIO, S.A.

REGLAMENTO TÉCNICO ORGANIZATIVO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Código	RTO-HS-001
Versión	1.0
Fecha de emisión	Febrero 2025
Aprobado por	Gerencia General
Vigencia	Indefinida hasta su modificación
Área responsable	Gerencia General / Administración

Este documento forma parte del sistema interno de cumplimiento corporativo de REC Estudio y deberá ser comunicado a los colaboradores, proveedores, contratistas y terceros cuando corresponda.

1. Finalidad

El presente Reglamento Técnico Organizativo de Higiene y Seguridad en el Trabajo establece la organización preventiva, responsabilidades, medidas de control y procedimientos internos para proteger la vida, salud e integridad de las personas que laboran o participan en actividades de REC Estudio.

2. Alcance

Aplica a oficina, estudio, bodegas, salas de edición,. locaciones, rodajes, eventos, traslados, montaje y desmontaje de producción, así como a contratistas y subcontratistas cuando actúen en nombre de REC Estudio.

3. Organización preventiva

- Gerencia General: responsable de aprobar recursos, políticas y acciones preventivas.
- Responsable de Higiene y Seguridad: coordina inspecciones, capacitaciones, registros e incidentes.
- Comisión Mixta de Higiene y Seguridad: participa en prevención, vigilancia y recomendaciones.
- Jefes de proyecto o productores: verifican condiciones de seguridad en cada producción.
- Colaboradores y terceros: cumplen instrucciones, usan equipos y reportan riesgos.

4. Identificación de riesgos

Área/actividad	Riesgos principales	Controles mínimos
Oficina y edición	Ergonomía, fatiga visual, cables, sobrecarga eléctrica.	Orden, pausas, sillas adecuadas, canaletas, revisión eléctrica.
Estudio/rodaje interior	Luces calientes, trípodes, cables, cargas, caídas.	Cintas, señalización, guantes si aplica, rutas despejadas.
Locaciones exteriores	Calor, lluvia, tránsito, terreno irregular, seguridad pública.	Evaluación previa, hidratación, botiquín, comunicación y plan de emergencia.
Montaje/desmontaje	Golpes, atrapamientos, caída de equipo, lesiones por carga.	Asignación de roles, límites de carga, equipo adecuado.
Drones/equipos especiales	Impactos, daños a terceros, fallas operativas.	Operador autorizado, área despejada, permisos cuando correspondan.
Transporte y viáticos	Accidentes de tránsito, fatiga, rutas inseguras.	Planificación, conductores aptos, descanso y comunicación.

5. Medidas generales de seguridad

- Mantener áreas limpias, ordenadas y libres de obstáculos.
- No obstruir salidas, pasillos, extinguidores o rutas de evacuación.
- Revisar estado de cables, extensiones, conectores, baterías, luces y soportes.
- No manipular instalaciones eléctricas sin autorización.
- No trabajar bajo efectos de alcohol, drogas o medicamentos que afecten la seguridad.
- Reportar inmediatamente accidentes, incidentes, casi accidentes o condiciones inseguras.
- Usar el equipo de protección personal cuando la actividad lo requiera.

6. Procedimiento antes de rodaje

1. Designar responsable de seguridad del proyecto.
2. Evaluar riesgos de locación, horario, clima, tránsito y montaje.
3. Definir botiquín, hidratación, rutas de evacuación y contacto de emergencia.
4. Revisar equipos eléctricos, soportes, luces, baterías, drones y accesorios.
5. Informar al equipo reglas de seguridad del día.
6. Documentar checklist de seguridad cuando el proyecto lo amerite.

REC ESTUDIOS

7. Accidentes e incidentes

Todo accidente, incidente o condición insegura deberá notificarse de inmediato a la jefatura o responsable de seguridad. Se elaborará reporte interno, se adoptarán medidas correctivas y se conservará evidencia documental.

8. Capacitación

REC Estudio impartirá capacitaciones en higiene y seguridad, incluyendo riesgos generales, prevención de accidentes, ergonomía, uso seguro de equipos, emergencias y protocolos de rodaje.

9. Subcontratistas

Los contratistas y subcontratistas deberán cumplir este reglamento, las instrucciones de seguridad del proyecto y las medidas preventivas aplicables. Su incumplimiento podrá justificar suspensión de actividades o terminación de la relación contractual.

10. Registros mínimos

- Actas de Comisión Mixta.
- Capacitaciones impartidas.
- Inspecciones de seguridad.
- Entrega de EPP cuando aplique.
- Reportes de accidentes/incidentes.
- Checklist de seguridad para rodajes relevantes.

Anexo A. Checklist de seguridad para rodaje

No.	Punto de verificación	Sí/No	Observación
1	Responsable de seguridad designado		
2	Botiquín disponible		
3	Cables asegurados y señalizados		
4	Luces y soportes revisados		
5	Rutas de evacuación identificadas		
6	Hidratación disponible		
7	Equipo informado de riesgos		
8	Condiciones climáticas revisadas		

Anexo B. Reporte de accidente o incidente

Campo	Información
Fecha y hora	
Lugar / proyecto	
Persona involucrada	
Descripción del hecho	
Lesión o daño	
Testigos	
Medidas inmediatas	
Acción correctiva	
Responsable de seguimiento	

REC ESTUDIOS

Gerencia General	Responsable de Cumplimiento